

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación
y Mar Menor

4463 Anuncio por el que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se otorga autorización ambiental sectorial para instalación con actividad principal fabricación de otros productos minerales no metálicos. Fabricación de aglomerado asfáltico en caliente. Gestión de residuos no peligrosos, en carretera C-3232, Murcia-Fortuna, km 13,8, t.m. Fortuna (Murcia), expediente AAS20220058 promovido por Etoa Obras y Servicios Building, S.L.U., C.I.F. B73801193.

Conforme a lo establecido en el artículo 48 de la Ley 21/2013, 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se hace pública la decisión de autorizar, mediante Resolución de Autorización Ambiental Sectorial, de 1 de agosto de 2024, la instalación con actividad principal Fabricación de otros productos minerales no metálicos. Fabricación de aglomerado asfáltico en caliente. Gestión de residuos no peligrosos, en Carretera C-3232, Murcia-Fortuna, km 13,8, t.m. Fortuna (Murcia).

Dicho proyecto dispone de Informe de Impacto Ambiental dictado mediante Resolución de la Secretaría General de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, el 31 de octubre 2023 (BORM n.º 264 de 15 de noviembre de 2023).

El contenido completo de la resolución de autorización de 1 de agosto de 2024 estará disponible en la página web de la CARM:

<http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=192396&IDTIPO=60>

Murcia, 9 de agosto de 2024.—El Director General de Medio Ambiente,
Juan Antonio Mata Tamboleo.